Guayaquil, 22 de Abril de 1996

Sr.
Presidente de la Compañía
ESCARLATA S. A.
Ciudad.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **ESCARLATA S. A.** y también de conformidad con los Estatutos, procedo a continuación a presentar el informe, para que usted lo ponga en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que se refiere al Ejercicio Económico del año 1995.

Los documentos que he recibido de la contabilidad para el estudio del Balance son los siguientes :

a.-) El Balance al 31 de Diciembre de 1995

b.-) El Estado de Pérdidas y Ganancias

c.-) El Cuadro de Reexpresión de los Activos.

Mi informe contempla todos los puntos del Reglamento que fue expedido por la Superintendencias de Cías., por Resolución No. 90.1.5.3., que fue publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990.

1.- He solicitado y se me ha entregado, he revisado y he verificado, el file donde se llevan las Actas de Junta General, el Libro de Talonario de las Acciones emitidas y el Libro de Registro de Acciones y Accionistas y están correctos y se llevan en la forma ordenada que debe ser.

2.- Durante todo el año 1995 he recibido la colaboración total de la Presidencia, del Gerente General, del Departamento de Contabilidad y del Departamento de Computación para revisar e informarme del manejo y administración de la Compañía y también he revisado todos los libros y documentos correspondientes durante todo el año.

3.- Declaro que todos los registros contables se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
08 MAY 1996

4.- Los Administradores han cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.

5.- La Compañía ESCARLATA S.A., no tiene Directorio ni Reglamento Interno.

6.- El Departamento de Computación tiene todas las seguridades para la custodia y conservación de los bienes que son parte de los registros contables, documentos, etc., y el control del departamento manifiesta la responsabilidad en el manejo de todos los documentos.

7.- He revisado y he estudiado el Balance, correspondiente al Ejercicio Económico de 1995, con todos los anexos y documentos y revisadas las cuentas, las que después de verificar y constatar declaro que son correctas y de conformidad con los registros contables, en consecuencia los Estados Financieros, son confiables y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los principios generales de ella y también de conformidad a las Normas Legales y el Código de Cuentas.

8.- Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas que constan en los registos contables.

9.- Declaro que para el desempeño de mis Funciones he dado cumplimiento a los incisos contenidos en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

10.- También declaro que el Estado de Pérdidas y Ganancias es correcto de conformidad con el Balance, también declaro que es correcto el Cuadro de Activos y Cuentas Patrimoniales Reexpresadas y se han cumplido todas las Disposiciones Legales, en el Estado de Pérdidas y Ganancias se han hecho las deducciones que corresponden hacer y en la reexpresión se han efectuado las depreciaciones que deberían hacerse.

11.- Resultados del Ejercicio del Año 1995 del Estado de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Reexpresión de los Activos.

Total Ingresos	s/ 2.393.959.593
Total Egresos	[illegible]3[illegible]8.230
Utilidad del Ejercicio	747.363.000

06 MAY 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
GUAYAQUIL

Efectuándose las Deducciones Legales que corresponden a Participación de los Trabajadores, a Pago de Impuesto a la Renta, la Utilidad Neta es de s/ 476.444,oo

12.- El Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre de 1995 antes de se efectue la Junta General es el siguiente :

Capital	s/.	10'000.000,00
Reserva Legal		665.690,09
Reserva por Revalorización del Patrimonio		10'045.023,65
Reexpresión Monetaria		293'790.568,oo
Aporte para Futuras Capitalizaciones		3'119.452,43
Utilidad del Ejercicio		747.363,19
TOTAL PATRIMONIO ======>>>>>	s/	321'104.313.55

SR. MANUEL DE GRAU
COMISARIO.

06 MAY 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DESPACHO DE SOLICITUDES
GUAYAQUIL